

Servicios Profesionales: estará lista en julio con la farmacia en el aire



Economía avanza en la ley con la concreción de la reforma de los colegios y “escucha” al sector mientras trabaja paralelamente en la liberalización de servicios

R. GARCÍA DEL RÍO

rosario.garcia@correofarmaceutico.com

El Ministerio de Economía ha dado un paso adelante en la elaboración del proyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales: ha recogido en un nuevo documento de trabajo, al que ha tenido acceso CF, objetivos y novedades de la reforma de los colegios profesionales (como el periódico adelantó la semana pasada en la web). Se convierte en el primer texto que Economía reconoce como oficial y lo califica de “primera fase” de elaboración de una ley que le exige Europa.

En una segunda fase, según fuentes cercanas al proceso, se desarrollará la liberalización de determinados servicios profesionales, entre los que podrían estar las farmacias. “Paralelamente a la reforma de los colegios se está trabajando en esta segunda fase, pero aún no está definido cómo quedará la farmacia. Eso sí, se le está escuchando, como se ha hecho con abogados o arquitectos”, explican las fuentes.

A la espera de la decisión final, Economía anuncia que, en cualquier caso, pretende presentar el proyecto de ley a Consejo de Minis-



Extracto del documento de trabajo de Economía sobre colegios profesionales.

tros en julio. Las fuentes consultadas insisten en que no está claro cómo quedará el caso de los farmacéuticos, porque ésta es una ley “muy compleja, que trata muchos sectores y en la que se lleva trabajando desde finales de 2012; eso no se está teniendo en cuenta”.

COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

Sobre el nuevo documento de trabajo en materia de colegiación, se mantiene lo contado por este periódico de que los profesionales sanitarios tendrán que estar colegiados en los órganos autonómicos, dado que los provinciales se convertirían en brazos de los colegios regionales. En el caso de la farmacia no desaparecerían por su importante la-

bor en materia de facturación de recetas, como han defendido representantes colegiales (ver CF del 14-I-2013).

“POR EL USUARIO”

Asimismo, el Ministerio de Economía apuesta en su reforma por reforzar la independencia de los colegios y la transparencia de su funcionamiento, al tiempo que incrementará los deberes a los de adscripción obligatoria. El objetivo sería doble: que los colegios enfoquen su actuación en asegurar la calidad del servicio prestado por sus colegiados, es decir, “que trabajen desde la óptica del usuario y no tanto del profesional” y que su funcionamiento “ayude a garantizar

la unidad de mercado”.

La propuesta también establece incompatibilidades de los cargos directivos de los colegios con las administraciones públicas o mutualidades y obliga a los colegios a ofertar “un sistema de certificación de profesionales acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)”.

El equipo de De Guindos quiere también reforzar el funcionamiento democrático de los consejos generales, a través de un sistema basado en el número de colegiados. Y aprovechará para definir las funciones de aquéllos frente a los autonómicos, sobre todo en lo que respecta a la aplicación del código deontológico de los profesionales.